



**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE PROPUESTAS
TÉCNICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO:**

TÍTULO: MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y MONITORIZACIÓN PUENTE ODIEL CARRETERA A-497 (HUELVA).

EXPEDIENTE: 2022-542773. (02-HU-2064-00-00-CS).

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 1/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ÍNDICE

- 1.- ANTECEDENTES.
 - 2.- PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS.
 - 3.- ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.
 - 4.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICAS.
- ANEXO: TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 2/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.- ANTECEDENTES.

Con fecha 28 de octubre de 2022, por Resolución de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se aprobó el expediente de contratación y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación para la obra “MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y MONITORIZACIÓN PUENTE ODIEL CARRETERA A-497 (HUELVA)”, EXPEDIENTE: 2022-542773. (02-HU-2064-00-00-CS).

Con fecha 28 de octubre de 2022, se publicó en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el anuncio de la licitación de las obras anteriormente mencionadas por el procedimiento abierto con una pluralidad de criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la LCSP.

Las obras cuentan con un presupuesto base de licitación de 3.797.588,96 euros (IVA excluido), y un plazo de ejecución de 8 meses.

Con fecha 2 de noviembre de 2022, por Resolución de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, se designó a los miembros de la Comisión Técnica en el expediente de contratación referenciado, con fecha 28 de septiembre de 2022 se modificó la designación inicial quedando integrada por:

D. LUIS BARROSO PARRAGA. Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario.

D. PASTOR CABRERA GRANADO. Jefe del Departamento de Conservación.

Dña. MARIA JOSE TORRES MARTINEZ. Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos.

Con fecha 25 de noviembre de 2022, finalizó el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

2.- PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS.

A continuación, se relacionan las empresas que se han presentado en plazo para participar en la licitación:

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 3/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.- ELEMENTOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

En base a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con la documentación presentada por los licitadores, se realiza el estudio comparativo de las propuestas técnicas recibidas y admitidas. La metodología empleada ha sido la siguiente:

1. Análisis y valoración por parte de la Comisión Técnica de las propuestas técnicas.
2. Redacción del presente informe.

A continuación, se exponen los criterios de valoración considerados por la Comisión Técnica, según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

I.- En el anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, “DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE ELECTRÓNICO N°2.-)”, se solicita a los licitadores que aporten la siguiente documentación:

1.- Propuesta metodológica para la ejecución de las obras objeto del proyecto de construcción.

Se valorará en este apartado el grado de conocimiento en la ejecución de las obras contempladas en el proyecto de construcción, describiendo los procedimientos constructivos, las fuentes de suministro de materiales, el análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales, los accesos de obra y desvíos provisionales necesarios y el análisis de los condicionantes, así como cualquier otro aspecto que se considere necesario describir para cumplir con el objeto del proyecto.

No superior a 50 páginas, en tamaño A4, Arial 11, interlineado sencillo. Las ofertas que superen el número de páginas señalado no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía.

2.- Propuesta informativa de programación de las obras.

Consideramos fundamental para la buena ejecución de las obras conocer los plazos propuestos por el licitador para la ejecución de las mismas, identificando los caminos críticos de cada fase adaptándose, tanto a la duración como en anualidades presupuestarias vigentes. Asimismo, es indispensable valorar la secuencia de ejecución de unidades de obras propuestas y su número, al objeto que se ejecuten las previstas en el proyecto aprobado.

No superior a 20 páginas, en tamaño A4, y 4 páginas en tamaño A3, Arial 11, interlineado sencillo. Las ofertas que superen el número de páginas señalado no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía.

3.- Medidas de carácter medioambiental propuestas para la ejecución de las obras.

Consideramos imprescindible la gestión de la obra desde un punto de vista medioambiental adecuado. Tanto en materia acústica para disminuir en la medida de lo posible la afeción en el ámbito de la actuación y su zona de influencia, como en materia de ahorro energético y utilización de energías renovables al objeto de utilizar los recursos disponibles no contaminantes. Se valorarán del total de las medidas presentadas aquellas que tienen impacto en la actuación a ejecutar.

No superior a 20 páginas, en tamaño A4, Arial 11, interlineado sencillo. Las ofertas que superen el número de páginas señalado no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía. Toda la documentación presentada en este epígrafe deberá ser legible a simple vista para poder ser valorada.

Adicionalmente al principio de este apartado deberá incluirse una tabla resumen con el siguiente formato:

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 4/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A. MEDIDAS ACÚSTICAS			
TIPO DE MEDIDA	MEDIDAS	UNIDAD/ES DE OBRA O PARTIDA/S A LA/S QUE APLICA/N	EPÍGRAFE DONDE SE EXPLICA LA MEDIDA
A. 1. MEDIDAS DE CARÁCTER OPERATIVO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE OBRA	Medida num. 1		3.A.1.1
A.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE ACTÚEN SOBRE LA FUENTE SONORA	Medida num. 1		3.A.2.1
A.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE ACTÚEN SOBRE LA PROPAGACIÓN ACÚSTICA	Medida num. 1		3.A.3.1

B. MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES			
TIPO DE MEDIDA	MEDIDAS	UNIDAD/ES DE OBRA O PARTIDA/S A LA/S QUE APLICA/N	EPÍGRAFE DONDE SE EXPLICA LA MEDIDA
B. 1. MEDIDAS DIRECTAS DE AHORRO ENERGÉTICO	Medida num. 1		3.B.1.1
B.2. MEDIDAS INDIRECTAS DE AHORRO ENERGÉTICO	Medida num. 1		3.B.2.1

No se tendrán en cuenta aquellas medidas que sean de obligado cumplimiento en aplicación de la normativa vigente.

4.- Tecnología e I + D + i.

Se pone en valor en este apartado aquella aplicación de nuevas tecnologías o desarrollos que el contratista realice o implante vinculado con las unidades de obras incluidas en el proyecto. Con ello conseguimos la mejora de aspectos como la eficacia, la calidad, o el valor técnico de la obra ejecutada. Se valorarán, del total de las medidas presentadas aquellas que tienen impacto en la actuación a ejecutar.

No superior a 20 páginas, en tamaño A4, Arial 11, interlineado sencillo. Las ofertas que superen el número de páginas señalado no se valorarán en la parte que supere dicha cuantía. Toda la documentación presentada en este epígrafe (incluidos los certificados) deberá ser legible a simple vista para poder ser valorada.

Adicionalmente en este apartado deberá incluirse una tabla resumen con el siguiente formato:

TECNOLOGÍA I+D+i APLICABLE A LA OBRA	FECHA DEL PROYECTO I+D+i	UNIDAD/ES DE OBRA O PARTIDA/S A LA/S QUE APLICA/N	REFERENCIA CERTIFICADO I+D+i	EPÍGRAFE DONDE SE EXPLICA LA TECNOLOGÍA
1.-				4.1
2.-				4.2

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 5/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



5.- Índice de la documentación presentada enunciada numéricamente y en el orden indicado.

La documentación contenida en este sobre deberá ir precedida de un índice realizado en hoja independiente en el que constará el contenido del mismo de forma enumerada.

II.- En el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, apartado 8 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN”, se establecen los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y la puntuación a otorgar a cada uno de estos apartados de la siguiente forma:

A) FASE DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA EVALUABLE MEDIANTE JUICIOS DE VALOR. De 0 a 48 puntos.

1.- Calidad de la metodología propuesta o, en su caso, memoria en relación con los trabajos objeto de licitación, en la que se describirá pormenorizadamente las fases y forma de ejecución de los mismos. De 0 a 26 puntos.

Se valorará en este apartado los siguientes aspectos:

- El análisis de los aspectos técnicos de la metodología propuesta, los principales condicionantes encontrados para la realización de los trabajos y aportación de mejoras de la infraestructura.
- Identificación de todas las actividades necesarias para la ejecución de la obra con asignación de los recursos del contrato a las actuaciones a realizar, incluyendo la asignación de personal y maquinaria y adecuación de los mismos a sus funciones, responsabilidades y facultades de los más representativos, así como la definición de las actividades a realizar.
- El análisis del entorno de las obras del contrato haciendo hincapié en los principales capítulos del proyecto, en especial movimiento de tierras, drenaje, firmes, estructuras, señalización, balizamiento y cualquier otro que tenga especial relevancia en la obra a ejecutar.
- Idoneidad de la metodología propuesta, desarrollo de los procesos de ejecución y sus fases, así como la consideración de las circunstancias específicas, técnicas y económicas tanto de la obra como del entorno de la misma que puedan incidir directa o indirectamente en el desarrollo de los trabajos.

1.A. - Definición de las actividades a realizar. De 0 a 8 puntos.

- Definición de las actividades a realizar de manera muy completa y desarrollada. 8 puntos.
- Definición de las actividades a realizar de manera completa. 4 puntos.
- Definición de las actividades a realizar de manera básica. 2 puntos.
- No se presenta información al respecto o la presentada no mejora lo recogido en el PPTP. 0 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 6/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.B. - Análisis de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. **De 0 a 5 puntos.**

- Análisis muy completo y desarrollado de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. 5 puntos.
- Análisis desarrollado de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. 3 puntos.
- Análisis suficiente de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. 2 puntos.
- Análisis básico de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. 1 punto.
- No se presenta información al respecto o la presentada no mejora lo recogido en el PPTP. 0 puntos.

1.C. - Idoneidad de la metodología propuesta. Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución. **De 0 a 5 puntos.**

- Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera muy completa. 5 puntos.
- Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera adecuada. 3 puntos.
- Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera suficiente. 2 puntos.
- Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera básica. 1 punto.
- No se presenta información al respecto o la presentada no mejora lo recogido en el PPTP. 0 puntos.

1.D. - Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las obras. **De 0 a 5 puntos.**

- Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras muy adecuadas. 5 puntos.
- Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras adecuadas. 3 puntos.
- Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras suficientemente adecuadas. 2 puntos.
- Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras básicas. 1 punto.
- No se presenta información al respecto o la presentada no mejora lo recogido en el PPTP. 0 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 7/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	PK2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.E. - Análisis del entorno: su estado actual y características principales. **De 0 a 3 puntos.**

- Análisis del estado actual y características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada. 3 puntos.
- Análisis del estado actual y características principales de la vía de manera completa. 2 puntos.
- Análisis del estado actual y características principales de la vía de manera básica. 1 puntos.
- No se presenta información al respecto o la presentada no mejora lo recogido en el PPTP. 0 puntos.

2.- Racionalidad, adecuación y viabilidad de la propuesta de programación de las obras. **De 0 a 12 puntos.**

Se valorará en este apartado la racionalidad y la viabilidad de la propuesta de programación de obras, justificada mediante memoria descriptiva de la secuenciación constructiva y diagrama de Gantt, con identificación del camino crítico, valorando especialmente la estructuración (fases y subbases) de la programación, los rendimientos adoptados, la coherencia en las secuencias constructivas, el análisis del camino crítico, el seguimiento de la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases de la misma y la valoración parcial y acumulada de las citadas secuencias constructivas. Se valorará igualmente en este apartado la idoneidad y coherencia de la documentación complementaria de todo tipo, como Diagrama PERT, Diagrama Espacio-Tiempo, Estudio de inversiones y cualquier otra documentación que justifique las previsiones de la propuesta del programa de trabajos.

2.A. - Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. **De 0 a 6 puntos.**

- Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto pormenorizado. 6 puntos.
- Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto desarrollada. 3 puntos.
- Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto parcialmente desarrollado. 1 punto.
- No se presenta información al respecto o la presentada no mejora lo recogido en el PPTP. 0 puntos.

2.B. - Coherencia de la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. **De 0 a 6 puntos.**

- Coherencia de la documentación complementaria de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras propuesto pormenorizado. 6 puntos.
- Coherencia de la documentación complementaria de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras propuesto desarrollada. 3 puntos.
- Coherencia de la documentación complementaria de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras propuesto parcialmente desarrollado. 1 punto.
- No se presenta información al respecto o la presentada no mejora lo recogido en el PPTP. 0 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 8/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.- Relación de medidas de carácter medioambiental propuestas para adoptar durante la ejecución de la obra. De 0 a 6 puntos.

Únicamente se incluirán en este apartado las medidas que comportan un impacto determinado en la ejecución del contrato sobre alguna o varias de las unidades de obra, es decir una misma medida puede valorarse en varios aspectos. El resto no se valorarán.

Dentro de este apartado se valorarán los siguientes aspectos:

3.A.- Medidas propuestas a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético incluida la utilización de energías renovables. **De 0 a 4 puntos.**

- El licitador no presenta medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. 0,00 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta una medida directa o indirecta. 0,25 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta dos medidas entre directas e indirectas. 0,50 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta tres medidas entre directas e indirectas. 0,75 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta cuatro medidas entre directas e indirectas. 1,00 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta cinco medidas entre directas e indirectas. 1,25 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta seis medidas entre directas e indirectas. 1,50 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta siete medidas entre directas e indirectas. 1,75 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta ocho medidas entre directas e indirectas. 2,00 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta nueve medidas entre directas e indirectas. 2,25 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta diez medidas entre directas e indirectas. 2,50 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta once medidas entre directas e indirectas. 2,75 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta doce medidas entre directas e indirectas. 3,00 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 9/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta trece medidas entre directas e indirectas. 3,25 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta catorce medidas entre directas e indirectas. 3,50 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta quince medidas entre directas e indirectas. 3,75 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta dieciséis o más medidas entre directas e indirectas. 4,00 puntos.

3.B.- Medidas propuestas encaminadas a reducir la contaminación acústica. **De 0 a 2 puntos.**

- El licitador no presenta medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. 0,00 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son únicamente de carácter operacional. 0,5 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas actúan únicamente sobre la fuente emisora. 0,5 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas actúan únicamente sobre la propagación acústica. 0,5 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, y actúan sobre la fuente emisora. 1,0 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, y actúan sobre la propagación acústica. 1,0 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica. 1,0 puntos.
- El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica. 1,5 puntos.
- En el caso de que alguno de los tipos de medidas se presente de forma especialmente destacada por su detalle o importancia se añade 0,5 puntos a la puntuación.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 10/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4.- Utilización en la obra de tecnologías I+D+i aplicables a la misma que cumplan las siguientes condiciones.
De 0 a 5 puntos.

Únicamente se valorarán en este apartado las tecnologías I+D+i que comportan un impacto determinado en la ejecución del contrato sobre alguna o varias de las unidades de obra. El resto no se valorarán.

Deberán ser desarrolladas por el contratista, en el marco de proyectos I+D+i, en los últimos 5 años, deberán suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y deberán justificarse debidamente mediante certificado por Organismo competente.

- El licitador no presenta tecnologías susceptibles de ser utilizadas en la ejecución de la obra, que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico del servicio, y cuya justificación esté debidamente certificada. 0 puntos.
- El licitador presenta una tecnología, susceptible de ser utilizada en la obra, que ha sido desarrollada por el contratista, que podría suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada. 1 puntos.
- El licitador presenta dos tecnologías, susceptibles de ser utilizadas en la obra, que han sido desarrolladas por el contratista, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada. 2 puntos.
- El licitador presenta tres tecnologías, susceptibles de ser utilizadas en la obra, que han sido desarrolladas por el contratista, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada. 3 puntos.
- El licitador presenta cuatro tecnologías, susceptibles de ser utilizadas en la obra, que han sido desarrolladas por el contratista, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada. 4 puntos.
- El licitador presenta cinco o más tecnologías, susceptibles de ser utilizadas en la obra, que han sido desarrolladas por el contratista, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada. 5 puntos.

4. VALORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Teniendo en cuenta los elementos de valoración descritos en el apartado anterior, el texto justificativo de la puntuación otorgada en cada apartado a cada uno de los licitadores está compuesto por dos partes perfectamente diferenciadas:

1. **Parte descriptivo-valorativa:** en esta parte se centra la valoración completa del apartado en concreto, en base a lo presentado por el licitador. Es importante señalar, que no se valorará todo lo que aparece en los apartados correspondientes, y sí todo aquello que a juicio de esta Comisión Técnica es exigido por el PCAP.
2. **Conclusión:** resumen en una o dos frases de la valoración del apartado concreto de la propuesta técnica, homogeneizando las valoraciones de aquellos apartados que, aunque cuenten con contenido distinto y no por ello menos correcto o incorrecto, su puntuación, a juicio de esta Comisión Técnica, sea la misma.

A continuación, se adjunta valoración de las propuestas técnicas presentadas:

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 11/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.- CALIDAD DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA O, EN SU CASO, MEMORIA EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE LICITACIÓN, EN LA QUE SE DESCRIBIRÁ PORMENORIZADAMENTE LAS FASES Y FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS MISMO: DE 0 A 26 PUNTOS.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 12/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1.A. - Definición de las actividades a realizar. **De 0 a 8 puntos.**

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

Describe en este apartado las actividades previas, dividiendo la obra en fases, destacando diversas unidades de proyecto según su ubicación, donde menciona de forma particular y completa, la instalación de diversas estructuras, conducciones y cableado, báculos y luminarias, paneles y aerogeneradores, barreras, entre otros elementos.

Conclusión: Definición de las actividades a realizar de manera completa. 4 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Describe de manera muy completa y desarrollada las distintas actividades, donde se recogen las labores previas, elaboraciones de distintos planes, recogida de datos, así como el control de calidad en relación con los pedidos, su recepción y acopio de los materiales necesarios para la ejecución de la obra. Además, incluye reuniones de seguimiento, formación de los trabajadores, documentación, entre otros aspectos significativos.

Conclusión: Definición de las actividades a realizar de manera muy completa y desarrollada. 8 puntos.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

Describe de manera muy completa y desarrollando las actuaciones previas al inicio de las obras, con indicación de la documentación, y la puesta en marcha de la ejecución, con mención al procedimiento de organización y de realización, donde distingue los distintos trabajos ordenados por unidades y partidas, con mención al sistema previsto de trabajo en el tablero, la señalización de la obra, así como la gestión de residuos y aprovechamiento, entre otros aspectos.

Conclusión: Definición de las actividades a realizar de manera muy completa y desarrollada. 8 puntos.

UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

Define las actividades a realizar, desarrollando de manera completa este apartado, planteando el objeto del proyecto, describiendo las partidas dedicadas a los báculos, barreras, luminarias, estructuras, placas y aerogeneradores, entre otros aspectos principales.

Conclusión: Definición de las actividades a realizar de manera completa. 4 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 13/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

En cuanto a la definición de este apartado describe el objeto de la obra, destacando las principales actividades, en cuanto a los sistemas de iluminación para que sean adecuados y de fuentes sostenibles, siendo necesario desplazar los puntos de luz existente y actuando sobre el suministro y las instalaciones eléctricas, todo ello de manera completa.

Conclusión: Definición de las actividades a realizar de manera completa. 4 puntos.

UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

Desarrolla este apartado de en la ejecución de manera básica, desarrollando y distinguiendo entre actuaciones principales, relacionadas con los báculos, luminarias, instalaciones, cables, paneles, aerogeneradores entre otros elementos, y las actuaciones complementarias, donde incluye la gestión de residuos y el medio ambiente, seguridad y salud, control de calidad, entre otros.

Conclusión: Definición de las actividades a realizar de manera básica. 2 puntos.

1.B. - Análisis de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. **De 0 a 5 puntos.**

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

Analiza de manera desarrollada los aspectos técnicos y las previsiones que se han tenido en cuenta, relacionadas con la implantación de la obra, con indicación de servicios provisionales, casetas de obra, punto limpio, entre otros elementos técnicos y partidas que inciden en el proyecto, como son los báculos, placas solares, aerogeneradores... todo ello ilustrado con imágenes y fotografías diversas.

Conclusión: Análisis desarrollado de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. 3 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Aporta tabla, que incluye la distribución del personal y equipo de trabajo, donde distingue entre el tipo, número, composición y medios a utilizar, mencionando las distintas fases y zonas del proyecto, así como los condicionantes materiales, maquinaria y equipos necesarios, entre otros aspectos, todo ello de manera muy completa y desarrollando.

Conclusión: Análisis muy completo y desarrollado de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. 5 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 14/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

Para este punto describe de manera muy completa y desarrollando los distintos equipos necesarios, donde los divide en instalaciones eléctricas, obra, señalización y logística, destacando su composición en cuanto a personal, maquinaria y medios. En cuanto a la coherencia y racionalidad de las previsiones, considera aspectos relacionados con las inspecciones, disponibilidad de maquinaria, materiales y personal, así como experiencia en otros trabajos similares realizados con anterioridad.

Conclusión: Análisis muy completo y desarrollado de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. 5 puntos.

UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

Justifica este apartado describiendo de manera muy completa y desarrollando los distintos aspectos técnicos considerados en relación con las unidades de obra, en cuanto a medios personales, con aportación de tabla y la indicación del cargo, nombre, titulación y experiencia, además de hacer referencia a los equipos, maquinaria y medios auxiliares. En cuanto, a las previsiones consideradas, relaciona la fuente de suministro, con indicación del material, empresa y distancia. También menciona la ubicación de las zonas dedicadas a las instalaciones y acopio, ordenándolo por capítulos y partidas, además de mencionar las necesidades de acometidas, gestión de residuos, así como los desvíos y accesos a la obra.

Conclusión: Análisis muy completo y desarrollado de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. 5 puntos.

UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

En este apartado, se describe de manera muy completa los aspectos técnicos, desarrollando las previsiones de acceso y circulación, con indicación de los desvíos de tráfico, planteando alternativa y distintas opciones en cuanto a los trabajos a ejecutar y la circulación de operarios para las diferentes tareas. Además, para justificar la racionalidad de las previsiones desarrolla los medios humanos, con indicación del cargo, titulación en su caso y funciones, con la aportación de tabla funcional de la obra. También, menciona la maquinaria y medios, con indicación del capítulo, elementos, marca o modelo, así como la composición de los equipos e instalaciones, figurando los puntos de acometidas, conexión, necesidades de materiales, y subcontratación.

Conclusión: Análisis muy completo y desarrollado de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. 5 puntos.

UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

Presenta los aspectos técnicos a tener en cuenta de manera muy completa y desarrollada en tres puntos, donde inicialmente describe los trabajos previos ordenados en distintas ejecuciones que se llevaran a cabo, posteriormente menciona los medios humanos, y la estructura de ambas empresas. También, cita los equipos, su composición y funciones, acompañada de tabla. Además, relaciona los medios y equipos tanto humanos como técnicos, ordenados por capítulos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 15/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conclusión: Análisis muy completo y desarrollado de los aspectos técnicos, así como racionalidad de las previsiones consideradas. 5 puntos.

1.C. - Idoneidad de la metodología propuesta. Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución. **De 0 a 5 puntos.**

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

Describe los métodos operativos que se seguirán en la realización del trabajo, con indicación de manera muy completa de las actividades y trabajos previos a realizar, todo ello ordenado por distintas unidades de obra y partidas, según proyecto. Donde destaca, la rehabilitación y pintura, paneles, elementos de iluminación, báculos, entre otros. En cuanto a la coordinación de los agentes, relaciona el equipo interno con indicación de nombre y titulación, así como tabla, donde indica los medios materiales. También, en cuanto a la coordinación de los agentes, menciona el plan integrado de gestión, con sus distintos planes, así como la relación con subcontratista y proveedores, además del control de compras y suministros, todo ello de manera muy completa.

Conclusión: Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución de manera muy completa. 5 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Analiza de manera muy completa y desarrollando los aspectos relacionados con el objeto del proyecto y su presupuesto, donde distingue en distintos puntos, los capítulos y unidades más significativas, en cuanto a la obra civil, báculos, luminarias y telegestión, así como conducciones, cableado, y energía eficiente. También, menciona otros aspectos relacionados con la climatología, hidrología, viento, residuos, así como otros de tipo ambiental, sísmicos y fuentes de suministro. Además, menciona de forma muy específica los sistemas de elevación para la ejecución de la obra, con previsión de plataforma elevadora, camiones pluma y trabajos verticales.

Conclusión: Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera muy completa. 5 puntos.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

Los métodos operativos a seguir para la ejecución de los trabajos los presenta mediante gráficos y con referencia al manual de procedimiento de la empresa. Mientras que para la coordinación relaciona aquellos considerados internos y externos, entre otros aspectos que desarrolla de manera muy completa.

Conclusión: Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera muy completa. 5 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 16/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

Describe en este apartado dedicado a la metodología de las obras, los trabajos iniciales, junto con las partidas correspondiente a luminarias, estructura, instalaciones, entre otras, que se completan con los procesos constructivos de las distintas unidades y elementos de la obra. En cuanto a la coordinación con los distintos agentes, se citan los libros donde se recoge la relación entre agentes, así como la división entre internos y externos que pueden intervenir, junto a otros aspectos dedicados a la coordinación, todo ello de manera muy completa.

Conclusión: Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera muy completa. 5 puntos.

UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

En cuanto a la metodología de los trabajos describe de manera muy completa las tareas iniciales y el desarrollo de los mismos, programándolos en diferentes fases, con indicación de los procesos constructivos más significativos, como las canalizaciones, punto de luz, luminarias, trabajos eléctricos, estructuras, entre otras partidas. Así mismo, relaciona la coordinación de los agentes internos y externos en sus distintas modalidades, con mención a la gestión y libros para ello.

Conclusión: Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera muy completa. 5 puntos.

UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

En cuanto a la idoneidad de la metodología describe de manera muy completa, los trabajos previos a realizar, mencionando las partidas y referencias del proyecto, con descripción de los métodos operativos e indicación del capítulo y epígrafe correspondiente. En relación con la coordinación con los diferentes agentes, tanto internos como externos, menciona los distintos participantes en estas labores.

Conclusión: Descripción de los métodos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución manera muy completa. 5 puntos.

1.D. - Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias significativas en la marcha y ejecución de las obras. **De 0 a 5 puntos.**

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

Ordenado en siete apartados diferente, menciona los condicionantes relativos al plazo de ejecución, derivados de la obtención de permisos, así como aquellos otros que inciden en los aspectos técnicos de la obra, además de lo relacionados con la climatología, el medio ambiente y los desvíos provisionales, todo ello descrito de manera suficiente.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 17/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conclusión: Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras suficientemente adecuadas. 2 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Identifica las tareas críticas, con indicación de la fase, problema y solución, así como el tratamiento general de las desviaciones, tanto las consideradas previsibles como las imprevisibles, donde menciona los actos vandálicos, averías y desperfectos, señalando el procedimiento interno a seguir en estos casos, todo ello de manera básica.

Conclusión: Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras básicas. 1 puntos.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

Para la valoración de este apartado relaciona de forma muy adecuada, las circunstancias que considera inciden en la obra, entre las que citan los factores económicos, calendario laboral, paros, tramos, climatología de la zona, materiales a emplear, subcontratas, espacios naturales protegidos, incendios, así como otros aspectos de tipo ambiental.

Conclusión: Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras muy adecuadas. 5 puntos.

UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

Se describe de manera básica las circunstancias que pueden suponer incidencias en la ejecución de las obras, tales como el plazo de ejecución, gestión de suministros y subcontrataciones, trámites previos, compatibilidad del tráfico, climatología, mareas y oleaje, así como condicionantes ambientales por la ubicación de las obras en espacios protegidos.

Conclusión: Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras básicas. 1 puntos.

UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

Entre las circunstancias que pueden significar incidencias en la ejecución, plantea de manera adecuada que las obras se llevan a cabo en espacios protegidos ambientalmente, y prevé la influencia de los niveles de marea a considerar en la ejecución. Además, relaciona otros aspectos referidos al mantenimiento del tráfico, calendario laboral, trabajos verticales, rendimientos, materiales y suministros, anualidades, entre otras.

Conclusión: Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras adecuadas. 3 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 18/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

En este apartado, dedicado a las circunstancias que puedan suponer incidencias significativas, describe de manera básica y se refiere a condicionantes relativos al trazado y elementos especiales, tales como festividades y meteorologías, así como otros relacionados con la IMD.

Conclusión: Descripción de circunstancias específicas, técnicas y económicas que puedan suponer incidencias en la marcha y ejecución de las obras básicas. 1 puntos.

1.E. - Análisis del entorno: su estado actual y características principales. De 0 a 3 puntos.

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

Describe el estado actual ilustrándolo con diversas fotografías, donde destacan las relativas a los báculos, pintura, cableado, centro de transformación, pavimentos, entre otros aspectos, como los accesos a la obra. También, aparecen las características de la vía en cuanto a la clasificación tipo, velocidad, entre otros datos, todo ello, de forma muy completa y desarrollada.

Conclusión: Análisis del estado actual y características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada. 3 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Describe de manera muy completa, y desarrollada la situación actual, distinguiendo entre diferentes partidas, como son los báculos y sus brazos, estructuras de los mismo, cableado existente, y mencionando los centros de transformación, acompañado todo ello de diversas fotografías que ilustran y completan la descripción.

Conclusión: Análisis del estado actual y características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada. 3 puntos.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

Describe en este apartado, dedicado al entorno el estado actual del mismo, de manera completa, aportando además fotografías ilustrativas de la situación donde con pie de texto aparece la referencia a las distintas imágenes que presentan.

Conclusión: Análisis del estado actual y características principales de la vía de manera completa. 2 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 19/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

Se acredita de forma muy completa y desarrollada el estado actual, mediante plano ilustrado con fotografías que contienen en el pie de las mismas una breve referencia a la imagen a la que corresponden. También, completa este punto, con un epígrafe denominado análisis del proyecto donde señala determinados condicionantes relacionados con el entorno.

Conclusión: Análisis del estado actual y características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada. 3 puntos.

UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

Analiza el estado actual de la obra a ejecutar de manera completa, destacando de forma particular las partidas dedicadas a movimientos de tierra, drenajes, firmes, estructuras, señalización e instalaciones, entre otras, que aparecen ilustradas mediante reportaje fotográfico y plano con la ubicación de cada una de las imágenes. En cuanto, a las características de la infraestructura, hace mención al tráfico, las mareas, marismas, entre otros aspectos a destacar.

Conclusión: Análisis del estado actual y características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada. 3 puntos.

UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

Para justificar la valoración de este apartado presenta reportaje fotográfico, donde aparecen distintas imágenes, figurando en su pie un texto con el detalle de la imagen que acredita el estado actual y las características del entorno, todo ello de manera muy completa y desarrollada.

Conclusión: Análisis del estado actual y características principales de la vía de manera muy completa y desarrollada. 3 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 20/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.- RACIONALIDAD, ADECUACIÓN Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS: DE 0 A 12 PUNTOS.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 21/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.A. - Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto. De 0 a 6 puntos.

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

El licitador presenta un estudio de las secuencias constructivas y fases de ejecución básico. Presenta un diagrama con las unidades de obra a ejecutar bien especificadas con mediciones e importes por actividad, equipos asignados y duración de las mismas. No aporta cuadro con importes mensuales a certificar parcial ni cuadro de producción previsto. La propuesta de programación de las obras se considera incompleta sin valorar adecuadamente las actividades propuestas para la ejecución del contrato.

Conclusión: Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto parcialmente desarrollado. 1 PUNTO.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

El licitador presenta un estudio de las secuencias constructivas y fases de ejecución básico. Presenta un diagrama con relación de las unidades de obra a ejecutar indicando solo duración de las mismas. Aporta cuadro con indicación de tareas críticas. No aporta cuadro con importes mensuales a certificar parcial ni cuadro de producción previsto. La propuesta de programación de las obras se considera incompleta sin valorar adecuadamente las actividades propuestas para la ejecución del contrato.

Conclusión: Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto parcialmente desarrollado. 1 PUNTO.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

El licitador presenta un estudio de las secuencias constructivas y fases de ejecución muy completo y detallado. Presenta un diagrama muy pormenorizado con indicación muy exhaustiva de unidades de obra y capítulos que componen el proyecto, indicando días de trabajo, medición y valoración de cada unidad de obra. Expone en el diagrama los importes mensuales a certificar, parcial y a origen de acuerdo a las anualidades establecidas en el PCAP. El diagrama de Gantt es completo y minucioso, incluyendo información suficiente para justificar la duración de cada actividad planteada.

Conclusión: Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto pormenorizado. 6 PUNTOS.

UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

El licitador presenta un estudio de las secuencias constructivas y fases de ejecución muy completo y detallado. Presenta diagrama muy detallado de todas las tareas que componen el proyecto indicando duración, comienzo y fin de cada una de ellas incluyendo margen de demora posible. Incluye cuadro muy detallado de todas las actividades críticas previstas, así como cuadro de producción mensual prevista cumpliendo con las anualidades establecidas. El diagrama de Gantt es completo y minucioso, incluyendo información suficiente para justificar la duración de cada actividad planteada.

Conclusión: Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto pormenorizado. 6 PUNTOS.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 22/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

El licitador presenta un estudio de las secuencias constructivas y fases de ejecución muy completo y detallado. Presenta diagrama muy completo indicando todas las actividades en resumen y con detalle de fechas de inicio y terminación, así como duración. También aporta diagrama de ruta crítica, ejecución y holguras. Aporta cuadro de inversiones mensuales previstas parciales y a origen según anualidades establecidas en el PCAP. El diagrama de Gantt es completo y minucioso, incluyendo información suficiente para justificar la duración de cada actividad planteada.

Conclusión: Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto pormenorizado. 6 PUNTOS.

UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

El licitador presenta un estudio de las secuencias constructivas y fases de ejecución muy completo y detallado. Presenta diagrama muy detallado con indicación mensual por capítulos/unidad de obra de los importes a ejecutar mensual y acumulado según las anualidades establecidas en el PPTP. Presenta memoria explicativa de los condicionantes tenidos en cuenta para la ejecución del programa como desplazamientos para ejecución de obra, tiempos de realización de desvíos de tráfico, transporte de acopios, etc., así como condicionantes técnicos y económicos. El diagrama de Gantt es completo y minucioso, incluyendo información suficiente para justificar la duración de cada actividad planteada.

Conclusión: Racionalidad y viabilidad del diagrama de barras propuesto pormenorizado. 6 PUNTOS.

2.B. - Coherencia de la documentación complementaria. (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras. De 0 a 6 puntos.

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

El licitador aporta anexo con documentación complementaria correcta y pormenorizada que justifica el programa de trabajos presentado en su propuesta técnica. Presenta estudio pert muy completo detallando prelación y duración de las actividades propuestas en la programación con indicación de posibles holguras. Presenta estudio de rendimientos muy completo desglosado por unidades de obra indicando importe y porcentaje sobre el presupuesto de ejecución material. La documentación incluida justifica la planificación de obra de manera correcta y completa.

Conclusión: Coherencia de la documentación complementaria de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras propuesto pormenorizada. 6 PUNTOS.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

El licitador presenta una documentación complementaria básica en la que se identifican las actividades que forman parte de la programación propuesta. El licitador presenta estudio con asignación y cálculo de rendimientos de trabajo previstos para las actividades más importantes del proyecto. Define los equipos que se ocuparan de cada tarea indicando duración de las mismas por días y horas. En líneas generales, la documentación presentada en este apartado se considera básica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 23/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Conclusión: Coherencia de la documentación complementaria de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras propuesto parcialmente desarrollada. 1 PUNTO.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

El licitador aporta anexo con documentación complementaria correcta y pormenorizada que justifica el programa de trabajos presentado en su propuesta técnica. Presenta un estudio pormenorizado de los equipos de trabajo que van a ser necesarios para realizar las partidas especificadas en el PPTP, diferenciando fundamentalmente en el despiece de elementos a montar. Incluye estudio de rendimientos teóricos, totales y holguras previstas. Presenta Estudio Pert bien desarrollado con indicación detallada de las diferentes fases de la obra. La documentación incluida justifica la planificación de obra de manera correcta y completa.

Conclusión: Coherencia de la documentación complementaria de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras propuesto pormenorizada. 6 PUNTOS.

UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

El licitador aporta anexo con documentación complementaria correcta y pormenorizada que justifica el programa de trabajos presentado en su propuesta técnica. El licitador presenta cuadro con estudio de rendimientos y equipos muy detallado de todas las unidades de obra indicando medición, días útiles de trabajo, rendimiento teórico y real, número de equipos y porcentaje de reserva de recursos. Presenta medidas para reducir las incidencias en programación, así como diagrama pert muy completo. La documentación incluida justifica la planificación de obra de manera correcta y completa.

Conclusión: Coherencia de la documentación complementaria de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras propuesto pormenorizada. 6 PUNTOS.

UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

El licitador aporta anexo con documentación complementaria correcta y pormenorizada que justifica el programa de trabajos presentado en su propuesta técnica. Presenta cuadro de rendimientos desglosado por tipo de actividad indicando rendimiento teórico y neto, así como días de duración de cada actividad y número de equipos necesarios. Realiza análisis de la ruta crítica indicando las actividades mas importantes a seguir. Presenta estudio Pert muy detallado de todas las unidades de obra. La documentación incluida justifica la planificación de obra de manera correcta y completa.

Conclusión: Coherencia de la documentación complementaria de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras propuesto pormenorizada. 6 PUNTOS.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 24/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

El licitador aporta anexo con documentación complementaria correcta y pormenorizada que justifica el programa de trabajos presentado en su propuesta técnica. Presenta estudio de rendimientos muy desarrollado de todas las unidades de obra que componen el proyecto, desglosado por capítulos con indicación de rendimiento óptimo y real, duración en días de la actividad y distribución de equipos necesarios. Presenta estudio de coherencias e idoneidad de inicios y terminaciones, así como puntos de posible parada y puntos críticos. Presenta estudio pert de actividades muy desarrollado. La documentación incluida justifica la planificación de obra de manera correcta y completa.

Conclusión: Coherencia de la documentación complementaria de las que se deduzcan las previsiones del diagrama de barras propuesto pormenorizada. 6 PUNTOS.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 25/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.- RELACION DE MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL PROPUESTAS PARA ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DE 0 A 6 PUNTOS.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 26/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.A.- Medidas propuestas a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético incluida la utilización de energías renovables. De 0 a 4 puntos.

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

Descripción de la oferta: El licitador plantea diferentes medidas de ahorro energético, tanto directas como indirectas. Sin embargo, entre ellas se incluyen también medidas que son de obligatorio cumplimiento (como el mantenimiento e inspección de vehículos) y/o no aplicables a la obra en cuestión por su dificultad en lograr su consecución. El licitador propone, además, el empleo de energías renovables (placas solares en casetas como el Kit de Ahorro Energético Fotovoltaico).

Del conjunto de medidas de ahorro energético presentadas, catorce son aplicables a la obras objeto del contrato. Las medidas se describen de manera correcta y adecuada, y son las siguientes:

1. Empleo de neumáticos de bajo consumo.
2. Encendido motores de combustión sólo y exclusivamente cuando se realicen tareas de funcionamiento.
3. Instalación de placas solares en casetas (Kit de Ahorro Energético Fotovoltaico (KAEF) modular, escalable y de fácil instalación).
4. Sustitución del alumbrado incandescente de las instalaciones auxiliares por sistemas basados en tecnología LED.
5. Uso de pequeña maquinaria y electrodomésticos eficientes.
6. Aprovechamiento de la luz natural en instalaciones auxiliares.
7. Conducción eficiente de maquinaria y vehículos.
8. Colocación de detectores de presencia o interruptores temporizados en servicios, vestuarios, etc.
9. Aislamiento térmico de las oficinas.
10. Empleo de materiales reciclados y con etiqueta eco.
11. Agrupación en la solicitud de pedidos de suministro de material.
12. Utilización de coches eléctricos o híbridos.
13. Organización y optimización del movimiento de la maquinaria y vehículos para ahorrar combustible.
14. Instalación de grifos con monomando, aireadores, etc.

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta catorce medidas entre directas e indirectas...3,50 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 27/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Descripción de la oferta: Se proponen medidas de ahorro energético directas e indirectas, siendo muchas de ellas de obligatorio cumplimiento (como la gestión de los residuos) y no aplicables a la obra en cuestión por falta de definición o de garantía de consecución (como la propuesta de alquiler de una nave con lucernarios en el tejado). El licitador no detalla las energías renovables que va a emplear para el ahorro energético.

El licitador presenta once medidas de ahorro energético además de otras tantas que son de obligado cumplimiento y/o no aplicables a la obra. No se describe de manera suficiente el uso de energías renovables por parte del licitador. Las medidas de ahorro energético presentadas son las siguientes:

1. Instalación de luminarias de bajo consumo.
2. Empleo de vehículos son híbridos, que supondrán al menos el 5% de la flota.
3. Uso de equipos de baterías Hilti (en lugar de grupos electrógenos) consiguiendo un mayor ahorro energético.
4. Compra de dispositivos electrónicos de calificación A.
5. Designación de una persona responsable del cumplimiento de las medidas tomadas y concienciación de los trabajadores.
6. Utilización de papel reciclado.
7. Instalación de la nave/ casetas de obra cerca de las luminarias a instalar (objeto del contrato) consiguiendo un ahorro de combustible de los vehículos de obra (reducción de trayectos).
8. Desconexión de los equipos de oficina (cargadores, ordenadores, etc) al final de la jornada laboral.
9. Uso responsable del aire acondicionado.
10. Apagado de las luces de los espacios de trabajo cuando no se usen o no se realicen trabajos fijos.
11. Se evitará uso de materiales desechables y de un solo uso.

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta once medidas entre directas e indirectas...2,75 puntos.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

Descripción de la oferta: El licitador presenta y describe un amplio número de medidas de ahorro energético, tanto directas (como el empleo de señalización vertical provisional de obra alimentada por placas solares) como indirectas (como la selección de proveedores). Además, entre dichas medidas directas, destacan varias asociadas al empleo de energías renovables (placas solares, kit solar fotovoltaico, ...).

En resumen, el licitador propone más de dieciséis medidas de ahorro energético, las cuales expone y justifica correctamente. A continuación, se enumeran dichas medidas:

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 28/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. Empleo de placa solar portátil para el suministro de energía a pequeños equipos como terminales móviles, cámaras de fotos, videocámaras y portátiles.
2. Uso de kit solar fotovoltaico para la recarga de las baterías de Litio-ión de las sopladoras.
3. Utilización de señalización vertical provisional de obra alimentada por placas solares.
4. Instalación de placas solares para alimentación de carros de señalización de obra.
5. Empleo de biodiesel.
6. Uso de biomasa.
7. Instalación de placas solares en el exterior de la caseta de aseo para minimizar el consumo de energía eléctrica.
8. Empleo de maquinaria, herramientas y aparatos de clasificación energética A.
9. Uso de luces de bajo consumo en las instalaciones de obra.
10. Optimización del uso de agua: limpieza de vehículos y maquinaria mediante hidrolimpiadora a presión, para reducir el consumo.
11. Aprovechamiento máximo de la iluminación natural en las casetas de obra.
12. Concienciación del personal.
13. Selección de proveedores: proveedores locales y/o con productos con etiqueta ecológica.
14. Extendido de mezclas bituminosas templadas en la ejecución de firmes.
15. Prohibición del uso de maquinaria de más de 5 años de antigüedad.
16. Selección de materiales que presentan un mejor comportamiento medioambiental en base a un menor consumo energético durante el proceso de fabricación.
17. Cálculo justificativo del ahorro en adopción de buenas prácticas ambientales dirigidas a la minimización del consumo energético y formación específica al personal de obra.

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta dieciséis o más medidas entre directas e indirectas...4,00 puntos.

UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

Descripción de la oferta: Se proponen y describen, de manera correcta y ordenada, numerosas medidas que suponen un ahorro energético. Algunos ejemplos de las medidas directas propuestas son el empleo de paneles solares y la instalación de bombillas LED de bajo consumo. Ejemplos de las medidas indirectas presentadas son la priorización de proveedores locales y de materiales procedentes de reciclado.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 29/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Las medidas de ahorro energético presentadas por el licitador son adecuadas a las obra objeto del contrato, se describen adecuadamente e incluyen el empleo de energías renovables. El licitador presenta más de dieciséis medidas, tanto directas como indirectas. Son las indicadas a continuación:

1. Utilización de paneles solares sobre las casetas de obra para calentar el agua, suministrar electricidad a electrodomésticos y sistema de iluminación.
2. Instalación de baterías (almacenaje de la energía producida por el día para su uso en horario nocturno) y de elementos de hibridación y control de las energías disponibles (optimización de los consumos en función de las energías producidas disponibles en cada momento) con sistemas de control SCADA con interfaz a Red de Petri.
3. Uso de fuel alternativo ecológico (como el etanol), electricidad (para coches eléctricos o híbridos), biodiesel, gas natural o propano.
4. Empleo de bombillas LED de bajo consumo.
5. Instalación de aireadores para grifos.
6. Uso de materiales aislantes térmicos.
7. Empleo de equipos con clasificación energética A.
8. Utilización de neumáticos con menor resistencia al rozamiento y de clasificación energética A.
9. Empleo de vehículos eléctricos o híbridos.
10. Balizamiento reflectante de tipo solar.
11. Uso del aditivo diésel K-Kube.
12. Implementación de medios de ahorro en maquinaria: enfriadores evaporativos y equipos de aire acondicionados autónomos que funcionan sin consumir combustible.
13. Priorización proveedores locales y con certificados de eficiencia energética.
14. Uso de materiales procedentes de reciclado y valoración de los residuos.
15. Realización de prácticas de buena gestión ambiental en la utilización de maquinaria. Fomento de técnicas de conducción eficiente.
16. Cálculo de la Huella de Carbono mediante la aplicación Hueco2.
17. Adhesión al Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE).
18. Empleo de productos con etiqueta ecológica.
19. Utilización de mezcla bituminosa templada.
20. Establecimiento de un plan de rutas para minimizar los recorridos de los vehículos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 30/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



21. Certificación del sistema de gestión de la energía (ISO 50001).
22. Diseño bioclimático de las casetas de obra.
23. Contratación de proveedor de energía eléctrica acreditado como “verde”.
24. Distribución estratégica de los puntos de luz: optimización de la posición de las luminarias provisionales de la obra para reducir su número.
25. Actuaciones de seguimiento y control. Monitorización de los consumos.

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta dieciséis o más medidas entre directas e indirectas...4,00 puntos.

UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

Descripción de la oferta: El licitador presenta y plantea la implantación en obra de un número considerable de medidas medioambientales directas (como el uso del aditivo diésel K-Kube) e indirectas (como el cálculo de la huella de carbono) destinadas al ahorro energético. Entre dichas medidas, el licitador propone algunas destinadas al empleo de energías renovables, como es el empleo de paneles solares.

El licitador realiza una propuesta amplia y acertada de medidas medioambientales, tanto directas como indirectas incluyendo, además, en las primeras el empleo de energías renovables. En total, entre medidas directas e indirectas, se presentan más de dieciséis medidas medioambientales y son las indicadas a continuación:

1. Uso de biodiésel.
2. Empleo de vehículos eléctricos y/o híbridos.
3. Instalaciones de energía solar para suministro eléctricos a las instalaciones de obra.
4. Utilización de iluminación de bajo consumo.
5. Empleo de aditivo diésel K-Kube.
6. Uso de biomasa.
7. Equipamientos con clasificación energética A.
8. Señalización luminosa provisional empleando tecnología LED.
9. Uso de maquinaria con menos de 8 años de antigüedad.
10. Empleo de productos con etiqueta ecológica.
11. Utilización de materiales de obra procedentes del reciclado.
12. Uso de mezclas bituminosas templadas.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 31/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



13. Reducción del consumo de agua.
14. Instalación de film aislante en el acristalamiento de las casetas.
15. Priorización de los proveedores locales para reducir las distancias de transporte.
16. Establecimiento de un plan de rutas para minimizar gasto de combustible.
17. Cálculo de huella de carbono.
18. Realización de auditoría energética.
19. Diseño bioclimático de las casetas de obra.
20. Formación en gestión medioambiental y optimización de recursos.
21. Priorización de proveedores que apliquen técnicas de mejora de la eficiencia energética en la producción o distribución.
22. Mejora energética en la producción de asfalto (plantas en propiedad).

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta dieciséis o más medidas entre directas e indirectas...4,00 puntos.

UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

Descripción de la oferta: El licitador propone diferentes medidas de ahorro energético directas (como el uso de vehículos eléctrico o híbridos con etiqueta ECO) e indirectas (como el uso de productos con etiquetas ecológicas). Entre las medidas anteriormente mencionadas, el licitador ha incluido también algunas que son de obligatorio cumplimiento y/o no aplicables a la obra objeto del contrato desde el punto de vista del ahorro energético (como el uso de productos absorbentes en caso de vertido de combustible o aceites). Se incluyen medidas para el uso de energías renovables (señales de obra con iluminación led y paneles solares).

El licitador plantea, de manera justificada, una serie de medidas de ahorro energético, repitiendo algunas de ellas. En total, son trece las medidas propuestas aplicables a la obra objeto del contrato, las cuales se indican a continuación:

1. Uso de combustibles de carácter ecológico y/o procedente de energías renovables (bioetanol, biodiesel).
2. Utilización de vehículos eléctrico o híbridos con etiqueta ECO.
3. Empleo de señalización luminosa mediante el uso de energía solar.
4. Uso de herramienta de bajo consumo energético.
5. Utilización de neumáticos con clasificación energética A.
6. Empleo de aditivo diésel K-KUBE para ahorro energético.
7. Uso de productos con etiquetas ecológicas.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 32/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



8. Planificación de rutas para reducción de consumo.
9. Adquisición de suministros en proveedores locales.
10. Reducción del uso del papel.
11. Formación del personal con objeto de reducir el consumo energético.
12. Cálculo de la Huella de Carbono.
13. Adhesión al SACE (Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones).

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas o mecanismos concretos aplicables a la obra que suponen un ahorro energético para la misma. Presenta trece medidas entre directas e indirectas...3,25 puntos.

3.B.- Medidas propuestas encaminadas a reducir la contaminación acústica. De 0 a 2 puntos.

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

Descripción de la oferta: El licitador propone, como medida inicial y adicional a las enumeradas en el cuadro resumen, la realización de controles de ruido antes del inicio de las obras y durante las mismas con el fin de analizar la necesidad o no de implantar medidas correctoras al respecto. Se proponen medidas tanto de carácter operativo durante la ejecución de la obra como específicas que actúan sobre la fuente sonora (como el uso de neumáticos con clasificación antirruido) y sobre la propagación acústica (como instalación de pantallas acústicas temporales).

Se presentan medidas de diversa índole, destacando especialmente las de carácter operativo, y constituyendo su conjunto una propuesta adecuada y correcta destinada a la prevención y reducción del ruido. Dichas medidas son las siguientes:

1. Uso limitado de maquinaria: optimización de las operaciones, limitando también el número de máquinas a emplear en obra.
2. Limitación de la velocidad de la maquinaria a 30-40 km/h y apagado de maquinaria y vehículos si no se realizan trabajos.
3. Prohibición del uso de señalizaciones sonoras (sirenas, claxon y otras señalizaciones sonoras), salvo que sea expresamente necesario para evitar accidentes.
4. Preparación de piezas en taller (corte con radial, ...).
5. Limitación de horarios de emisión de ruido: no se llevarán a cabo trabajos entre las 22:00 h y las 8:00 h, estableciendo así un horario más restrictivo que el indicado en el proyecto.
6. Selección de los procedimientos constructivos teniendo en cuenta el nivel de ruido emitido.
7. Selección de maquinaria que genere menor nivel acústico y de aquéllas que cuenten con dispositivos de minimización de ruidos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 33/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



8. Uso de neumáticos con clasificación antirruído.
9. Empleo de carcasas protectoras de los motores inferiores a 65 dB y de cabinas con aislamiento acústico para el operario.
10. Utilización de maquinaria eléctrica o híbrida.
11. Promoción de la utilización de revestimientos elásticos en tolvas y cajas de volquetes.
12. Uso de contenedores plásticos para el transporte de materiales (reducción de vibraciones y ruidos de las cajas metálicas) y aislamiento de las cajas metálicas con geotextiles que amortigüen las vibraciones.
13. Instalación de pantallas acústicas temporales.

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica. Destacan las medidas propuestas de carácter operacional...2,0 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Descripción de la oferta: El licitador propone medidas de carácter operacional y otras que actúan sobre la fuente emisora. No se incluyen medidas que actúen sobre la propagación acústica, ya que las propuestas por el licitador en dicho apartado o bien son de obligado cumplimiento (protectores auditivos) o bien son de otra índole (de carácter operacional y que actúan sobre la fuente emisora).

En general, las medidas propuestas se consideran adecuadas pero se echa en falta medidas que actúen sobre la propagación acústica. El licitador presenta las siguientes medidas específicas destinadas a la reducción de la contaminación acústica:

1. Realización de trabajos sólo en horario diurno entre las 07:00 y 19:00 h o entre las 08:00 y 22:00 h, a menos que el propio medio lo impida.
2. Implantación de turnos de trabajo rotatorios y establecimiento de descansos del personal con el fin de disminuir el nivel de exposición.
3. Separación física de aquellas actividades más nocivas desde el punto de vista acústico, delimitando la zona de tránsito y maniobra de los vehículos mediante cinta de señalización.
4. Limitación de la velocidad de los vehículos a 20km/h, siendo esta limitación más estricta que la indicada en el proyecto.
5. Empleo de excavadoras multifuncionales.
6. Sustitución de los grupos electrógenos por baterías Hilti para la ejecución de la instalación del alumbrado (grupos silenciosos, libre de emisiones, de gran autonomía y con rapidez de carga).

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, y actúan sobre la fuente emisora...1,0 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 34/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

Descripción de la oferta: El licitador describe las principales causas y consecuencias de la contaminación acústica en la obra objeto del contrato y propone una serie de medidas específicas dirigidas a reducir y/o corregir dicha contaminación, actuando en diferentes ámbitos: operacional (como la contratación de una empresa especialista en acústica para la realización de un estudio y un plan de acción para reducir el ruido), de la fuente sonora (como uso de vehículos eléctricos) y de la propagación acústica (como empleo de pantallas acústicas portátiles).

Las medidas propuestas son adecuadas y de diferentes tipologías. Son las siguientes:

1. Priorización y agilidad en la realización de los trabajos afecten a la población para reducir el tiempo de exposición al ruido.
2. Contratación de una empresa especialista en acústica para la realización de un estudio específico que incluirá un plan de acción para reducir el ruido de forma eficaz.
3. Limitación de la velocidad de circulación de la maquinaria.
4. Uso de generadores y herramientas de bajo nivel sónico.
5. Empleo de pequeña maquinaria eléctrica, enchufable o con batería.
6. Utilización de neumáticos con clase de ruido número 1.
7. Uso de vehículos eléctricos e híbridos.
8. Instalación de revestimientos elásticos en tolvas y cajas de los camiones.
9. Empleo de pantallas acústicas portátiles.

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica. ...1,5 puntos.

UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

Descripción de la oferta: El licitador describe las principales unidades de obra que pueden producir impactos sobre el medio ambiente durante la ejecución de las obras (pilotes de eucaliptos, estructuras de hormigón y demoliciones). Así mismo, se proponen una serie de medidas operacionales (como la contratación de una empresa especialista en acústica) y que actúan sobre las fuentes de ruido (como la ejecución de la señalización horizontal mediante sistema Airless) y sobre la propagación (como el uso de contenedores plásticos), con el fin de evitar, reducir o minimizar los principales impactos.

Se trata de una propuesta de medidas completa y adecuada a las actuaciones contempladas en la obra objeto del contrato, destacando las medidas que actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica:

1. Limitación de la velocidad (40 km/h y a 20 km/h en el caso de vehículo pesados) y planificación previa de los traslados de materiales y máquinas.
2. Realización de acciones formativas y divulgativas al personal referentes a la emisión acústica.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 35/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3. Puesta a disposición de una empresa especialista en acústica y seguimiento del nivel sonoro.
4. Empleo de vehículos eléctricos o híbridos.
5. Uso de compresores eléctricos.
6. Señalización mediante sistema Airless (menor impacto acústico).
7. Utilización de neumáticos con clasificación anti ruido.
8. Empleo de martillos hidráulicos con carcasas que aíslen y amortigüen el ruido y las vibraciones.
9. Uso de maquinaria anti ruido y con accionamiento de correa.
10. Instalación de alarmas de tipo BBS White Sound (con sonido localizable que se disipa rápidamente y solo se escucha en la zona de peligro).
11. Utilización de rampas de plástico y reforzadas con fibra de alta resistencia en zonas de levantamiento de pavimento o zanjas.
12. Uso de contenedores plásticos.
13. Colocación de revestimientos elásticos en tolvas y volquetes.
14. Instalación de pantallas acústicas móviles.
15. Colocación de cerramiento acústico Ecoplack que delimite y oculte las zonas auxiliares para evitar el paso de personas ajenas a las mismas y daños a terceros.
16. Empleo de revestimiento elástico mediante paneles plásticos ABS (antiestáticos) en las zonas de acopios temporales y en los acopios de las zonas auxiliares previstas.

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica. Destacan las medidas propuestas que actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica...2,0 puntos.

UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

Descripción de la oferta: El licitador propone y describe una lista amplia de medidas destinadas a prevenir y/o mitigar la contaminación por generación del ruido producido por las actividades de la obra objeto del contrato. Se trata de medidas de carácter operacional (como la colocación estratégica de acopios) y que actúan tanto sobre la fuente sonora (como el uso de cortadoras con apantallamiento) como sobre la propagación acústica (como el empleo de contenedores no metálicos).

El conjunto de medidas presentado es amplio y completo. Destacan las medidas de carácter operacional. Las medidas específicas presentadas y destinadas a la reducción de la contaminación acústica son las siguientes:

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 36/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	PK2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. Planificación de las actividades para minimizar el uso de la maquinaria.
2. Puesta a disposición de un especialista acústico, controlando los niveles sonoros.
3. Colocación estratégica de los acopios, evitando acopios intermedios y disminuyendo así el transporte (disminución de emisiones acústicas).
4. Realización de cursos de formación por parte de los trabajadores de control de ruidos y fomento del buen manejo de la maquinaria.
5. Limitación de la velocidad de los recorridos dentro de la obra a 30 km/h.
6. Atenuación del ruido por distancia, realizando los trabajos más ruidosos (armado y ferralla, descarga de materiales, etc.) lejos del núcleo urbano.
7. Empleo de neumáticos con clasificación anti-ruido.
8. Uso de elementos de maquinaria específicos para reducir el ruido: acoplamiento elástico para martillos, compactadores ligeros, reglas vibrantes y cortadoras con apantallamiento.
9. Empleo de compresores eléctricos.
10. Utilización de carcasas aislantes en compresores.
11. Sustitución de radiales de corte por cizallas.
12. Instalación de revestimientos de goma en tolvas y contenedores.
13. Empleo de contenedores no metálicos.
14. Colocación de pantallas acústicas temporales sobre el foco emisor.
15. Utilización de zanjas de material fono-absorbente en sustitución de las chapas metálicas habituales sobre zanjas.
16. Uso de microaglomerado silencioso Viaphone.

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica. Destacan las medidas propuestas de carácter operacional...2,0 puntos.

UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

Descripción de la oferta: El licitador presenta varias medidas específicas cuyo objeto es la reducción de la contaminación acústica. Dichas medidas son aplicables tanto a los procesos de obra y de propagación acústica (como el uso de contenedores con revestimiento) como a las fuentes emisoras de ruido (como el empleo de generadores de bajo nivel de ruido como el Hyundai dg6000se-silent).

Las medidas propuestas por el licitador son correctas, de diferente tipología y las indicadas a continuación:

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 37/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. Uso estrictamente necesario de los motores, evitando el sobre-revolucionado innecesario de los mismos.
2. Eficiencia en la conducción y el manejo de maquinaria.
3. Uso maquinaria bajo nivel de ruido (generador HYUNDAI DG6000SE-SILENT).
4. Utilización de vehículos híbridos o con bajo nivel de emisiones de ruido.
5. Empleo de neumáticos con clasificación antirruído.
6. Uso de materiales absorbentes de ruido (apantallamientos acústicos) en maquinaria ruidosa.
7. Uso de contenedores, tolvas y volquetes con revestimientos.

Conclusión: El licitador presenta una serie de medidas encaminadas a reducir la contaminación acústica que resultan adecuadas al objeto de la obra. Estas medidas son de carácter operacional, actúan sobre la fuente emisora y sobre la propagación acústica...1,5 puntos.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 38/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4.- UTILIZACIÓN EN LA OBRA DE TECNOLOGÍAS I+D+i APLICABLES A LA MISMA. DE 0 a 5 PUNTOS.

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 39/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4.- Utilización en la obra de tecnologías I+D+i aplicables a la misma que cumplan las siguientes condiciones. De 0 a 5 puntos.

GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

Descripción de la oferta: Se propone el empleo en obra de determinados procesos/productos pero el licitador no adjunta los correspondientes certificados de organismos competentes que justifiquen que dichos procesos/productos han sido desarrollados por él.

El licitador no presenta tecnologías I+D+i desarrolladas por él y aplicables a la obra.

Conclusión: El licitador no presenta tecnologías susceptibles de ser utilizadas en la ejecución de la obra, que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico del servicio, y cuya justificación esté debidamente certificada...0 puntos.

ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Descripción de la oferta: El licitador incluye y describe en su oferta una serie de actividades (y no proyectos) que están incluidas en el certificado de AENOR sobre el sistema de gestión de la I+D+i de la empresa y/o de otras empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial. No se detallan proyectos I+D+i propuestos y desarrollados por el licitador.

Por lo tanto, no se proponen proyectos I+D+i desarrollados por el licitador, aplicables a la obra objeto del contrato y que estén certificados por organismos competentes.

Conclusión: El licitador no presenta tecnologías susceptibles de ser utilizadas en la ejecución de la obra, que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico del servicio, y cuya justificación esté debidamente certificada...0 puntos.

INSTALACIONES NEGRATIN S.L.U.

Descripción de la oferta: El licitador no incluye en su propuesta una tabla resumen con las características indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) de la obra objeto del contrato. El licitador sólo presenta propuestas de aplicación de productos, no desarrollados por el mismo, en el ámbito de I+D+i.

No se presentan tecnologías I+D+i desarrolladas por el licitador y aplicables a la obra.

Conclusión: El licitador no presenta tecnologías susceptibles de ser utilizadas en la ejecución de la obra, que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico del servicio, y cuya justificación esté debidamente certificada...0 puntos.

UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELECTRICOS CUERVA S.L.

Descripción de la oferta: El licitador presenta dos grupos de propuestas de proyectos I+D+i, asociados a cada una de las empresas que componen la unión temporal de empresas (U.T.E.). Sólo el grupo de propuestas asociadas a Elsamex incluye la tabla resumen con las características indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En cuanto a los certificados, sólo se adjuntan dos: uno referente al Sistema de Gestión de la I+D+i de la empresa Elsamex

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 40/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



y otro asociado a la tecnología I+D+i del proyecto "INFRACHECK", pero dicho proyecto no está desarrollado por el licitador sino por una de las empresas pertenecientes al Grupo Elsamex, ajenas a la UTE.

En resumen, el licitador propone diferentes proyectos asociados a tecnologías I+D+i pero no se adjuntan los certificados correspondientes, según lo indicado en el PCAP, o no están desarrollados por el licitador.

Conclusión: El licitador no presenta tecnologías susceptibles de ser utilizadas en la ejecución de la obra, que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico del servicio, y cuya justificación esté debidamente certificada...0 puntos.

UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETRALUX S.A. / CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.

Descripción de la oferta: El licitador adjunta certificados del Sistema de Gestión de la I+D+i de dos de las empresas que componen la UTE, cuyo contenido no es legible a simple vista. En cuanto a los proyectos de I+D+i presentados, o no se aportan certificados emitidos por organismos competentes o los que se adjuntan tampoco son legibles a simple vista, como exige el PCAP. En otros casos, la fecha de los proyectos es anterior a los últimos cinco años indicados en el PCAP (proyectos "RFID-Preven" y "Las Roads").

En resumen, los diferentes proyectos asociados a tecnologías I+D+i y propuestos por el licitador no pueden valorarse por diferentes causas: ausencia de certificados legibles, presentación de certificados emitidos por organismos no competentes al respecto y/o propuesta de proyectos de fecha anterior a los últimos cinco años.

Conclusión: El licitador no presenta tecnologías susceptibles de ser utilizadas en la ejecución de la obra, que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i, que podrían suponer una mejora de la calidad y valor técnico del servicio, y cuya justificación esté debidamente certificada...0 puntos.

UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A. / ACEINSA MOVILIDAD S.A.

Descripción de la oferta: El licitador expone sus proyectos de I+D+i más relevantes de los últimos cinco años. Sin embargo, la mayor parte de ellos no tienen aplicación directa al proyecto objeto del presente contrato. En otros casos, no se adjunta certificado de organismo competente en materia de I+D+i o no se describe el proyecto propuesto.

En general, la mayoría de los proyectos I+D+i propuestos por el licitador no tienen vinculación directa con las unidades de obra del proyecto de construcción. El licitador presenta un solo proyecto I+D+i aplicable a la obra.

Conclusión: El licitador presenta una tecnología, susceptible de ser utilizada en la obra, que ha sido desarrollada por el contratista, que podría suponer una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación está debidamente certificada...1 punto.

A la fecha de la firma electrónica.
LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN.

D. LUIS BARROSO PARRAGA. Jefe del Servicio de Conservación y Dominio Público Viario.
D. PASTOR CABRERA GRANADO. Jefe del Departamento de Conservación.
Dña. MARIA JOSE TORRES MARTINEZ. Ingeniera de Caminos, Canales y Puerto

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ	13/03/2023	PÁGINA 41/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO		
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
Dirección General de Infraestructuras Varias

ANEXO: TABLA RESUMEN DE VALORACIÓN.

TÍTULO: MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL DE ILUMINACIÓN Y MONITORIZACIÓN PUENTE ODIEL CARRETERA A-497 (HUELVA).												
EXPEDIENTE: 2022-542773. (02-HU-2064-00-00-CS).												
EMPRESAS	1.- CALIDAD DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA O, EN SU CASO, MEMORIA EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE LICITACIÓN, EN LA QUE SE DESCRIBIRÁ PORMENORIZADAMENTE LAS FASES Y FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS: DE 0 A 26 PUNTOS.					2.- RACIONALIDAD, ADECUACIÓN Y VIABILIDAD DE LA PROPUESTA, DE PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS: DE 0 A 12 PUNTOS.			3.- RELACION DE MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL PARA ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: DE 0 A 6 PUNTOS.		4.- UTILIZACIÓN EN LA OBRA DE TECNOLOGÍAS (H) APLICABLES A LA MISMA: DE 0 A 5 PUNTOS.	TOTAL
	IA.- Definición de las actividades a realizar.	IB.- Análisis de los aspectos técnicos, así como la racionalidad de las previsiones consideradas.	IC.- Idoneidad de la metodología propuesta, descripción de los procedimientos operativos a seguir para la realización del trabajo, y la coordinación de los distintos agentes internos y externos durante el plazo de ejecución.	ID.- Descripción de las circunstancias económicas que puedan incidir en la ejecución de las obras.	IE.- Análisis del estado actual y características de las principales obras.	IA.- Racionalidad y viabilidad del programa de barras propuesta.	IB.- Coherencia de la documentación complementaria (PERT, estudio de tiempos, actividades y rendimientos) de las previsiones del programa de barras.	IC.- Medidas propuestas a utilizar en la obra que supongan un ahorro energético y la inclusión de energías renovables.	IB.- Medidas propuestas a adoptar para reducir la contaminación acústica.	0 a 5		
GRUPO RENDIER INDUSTRIAL S.L.	0 a 8	0 a 5	0 a 5	0 a 5	0 a 3	0 a 6	0 a 6	0 a 4	0 a 2	0 a 5	29,50	
ELECNORSERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	8,00	5,00	5,00	1,00	3,00	1,00	1,00	2,75	1,00	0,00	27,75	
INSTALACIONES NEGARTIN S.L.U.	8,00	5,00	5,00	5,00	2,00	6,00	6,00	4,00	1,50	0,00	42,50	
UTE ELSAMEX GESTION DE INFRAESTRUCTURAS S.L. / MONTAJES ELÉCTRICOS CUERNAS S.L.	4,00	5,00	5,00	1,00	3,00	6,00	6,00	4,00	2,00	0,00	36,00	
UTE COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. / ETBALUX S.A./CONSERVACION ASFALTO Y CONSTRUCCION S.A.	4,00	5,00	5,00	3,00	3,00	6,00	6,00	4,00	2,00	0,00	38,00	
UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES S.A./ACEINSA MOVILIDAD S.A.	2,00	5,00	5,00	1,00	3,00	6,00	6,00	3,25	1,50	1,00	33,75	

FIRMADO POR	MARIA JOSE TORRES MARTINEZ		13/03/2023	PÁGINA 42/42
	FRANCISCO PASTOR CABRERA GRANADO			
	LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmDWVY8Q7P2KC9X5KX8J4K9HUP4		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	